

**ACUERDO No. 24-CNR/2013.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número doce: Adquisiciones y Contrataciones. Informe de Resultados; Punto número doce punto tres: Resultado del proceso de evaluación del Sobre No. 3 “Oferta Económica” de la Licitación Pública Internacional No. LPINT-02/2012CNR-BCIE “Construcción de mezanine y reforzamiento estructural del edificio de almacenes generales del CNR en San Salvador”**; de la sesión ordinaria número dos, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día veinticuatro de enero de dos mil trece; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez, y

**CONSIDERANDO:**

- I.** Que el Consejo Directivo, mediante el Acuerdo No. 135-CNR/2012 de fecha 13 de diciembre de 2012, resolvió: Aprobar el resultado de la evaluación de los Sobres No.1 “PRECALIFICACIÓN” y No. 2 “OFERTA TÉCNICA” de la Licitación Pública Internacional No. LPINT-02/2012-CNR-BCIE “CONSTRUCCIÓN DE MEZANINE Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE ALMACENES GENERALES DEL CNR EN SAN SALVADOR”, teniendo como elegible a la sociedad CONSTRUCTORA DISA, S.A. DE C.V. para continuar con el proceso de evaluación de ofertas, y ser considerada en la apertura del Sobre No. 3 “Oferta Económica”;
- II.** Que el día 11 de enero del presente año, se realizó la apertura del Sobre No. 3 “Oferta Económica”, de la sociedad CONSTRUCTORA DISA, S.A. DE C.V., procediéndose a la evaluación de dicho Sobre por parte de la Comisión de Evaluación de Ofertas;
- III.** Que la citada Comisión verificó en el expresado Sobre No. 3 “Oferta Económica”, que la misma tiene un monto de \$2,177,279.77; que incluye el IVA; siendo la disponibilidad presupuestaria de \$2,229,121.34; por lo que la Comisión de Evaluación de Ofertas, dándole cumplimiento a los artículos 37 y 38 de la Normativa BCIE, 56 de la LACAP, 50 del RELACAP y al numeral 38 de las Bases de Licitación, RECOMIENDA: adjudicar en forma total la Licitación Pública Internacional No. LPINT-02/2012-CNR-BCIE “CONSTRUCCIÓN DE MEZANINE Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE ALMACENES GENERALES DEL CNR EN SAN SALVADOR” a la sociedad CONSTRUCTORA DISA, S.A. DE C.V. hasta por un monto total de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,177,279.77) IVA incluido. Por lo anterior, la Administración solicita al Consejo Directivo, conforme a las disposiciones citadas: a. Se dé por enterado del resultado de la evaluación del Sobre No. 3 “Oferta Económica” en la Licitación Pública Internacional expresada; y b. Instruir a la Administración para que solicite la No Objeción del BCIE a la recomendación efectuada por la Comisión de Evaluación de Ofertas, en cuanto a la adjudicación de la contratación a la sociedad CONSTRUCTORA DISA, S.A. DE C.V. hasta por el monto total mencionado;

**POR TANTO**, de conformidad a la recomendación efectuada por la Comisión de Evaluación de Ofertas y a lo solicitado por la Administración; con base en lo dispuesto por los artículos 37 y 38 de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados, y Servicios de Consultoría, con



Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica; 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-; 50 de su Reglamento, y numeral 38 de las Bases de Licitación,

**ACUERDA:** I) darse por enterado del resultado de la evaluación del Sobre No. 3 “Oferta Económica”, en la **Licitación Pública Internacional No. LPINT-02/2012CNR-BCIE “Construcción de mezanine y reforzamiento estructural del edificio de almacenes generales del CNR en San Salvador”**; y II) instruir a la Administración solicite la No Objeción del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-, a la recomendación efectuada por la Comisión de Evaluación de Ofertas en cuanto a la adjudicación de la contratación en la Licitación expresada, a la sociedad CONSTRUCTORA DISA, S.A. DE C.V., hasta por un monto total de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,177,279.77). El precio mencionado incluye el valor de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios –IVA-. San Salvador, veinticuatro de enero de dos mil trece. COMUNIQUESE.- Enmendado: -02-Va1e.-

  
Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo

